

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.262/15

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del dicho Texto y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 2015 adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente núm. 1 de Modificación de crédito que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

Concesión de suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	5.750,00.- €
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	5.750,00.- €

Concesión de créditos extraordinarios aprobados, resumidos por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	7.500,00.- €
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	7.500,00.- €

El total anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
8	Activos financieros	13.250,00.- €
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	13.250,00.- €

En Ávila 6 de Julio de 2015.

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

El Secretario, *David Rubio Mayor.*